Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Illma Sr. = a vos Don Manuel de Torres
Ortiz mediano cavallº de la horden de santiago
nro admor general de los servicios de millones
de la ciud. de murcia y su Reynado y a otros
qualesquier nras justicias y juezes a quien
el conocimiento de lo en esta nra carta
contenido toque o tocar pueda en qualquier
manera sabed que en la nra comision del
Reyno de la admon de millones se dio peti-
cion q es = Damian ms. Cabeça de
Vaca en nombre del concejo justª y regimº.
de la villa de Caravaca en la mejor via y
forma que mejor oviere lugar de dr
digo que el adminº de millones asistente por admor
general de los servicios reales de millones
de la dha ciud. y su Reynado don manuel
de Torres Ortiz mediano el qual con decir
a cuya tiene en la dha villa de cara
vaca a don Juº gomez de Torres conseu.
ducados de salario cada año de sal y
dos sobreguardas con quatro cientos dub.
de salario con dos fieles nombrados para la
admon benefiçio y cobrança de las sisas y de
mas ympuestos y parece que sin embargo
de estar la dha villa de encabeçada para el dho efecto
y dispuesto por los despachos generales
que los susodhos ayan de hacer todas las
diligencias necesss. para la cobrança y admon
de las dhas sisas e ympuestos remitiendo
con puntualidad la recaudacion de los va
lores en conmpliendose cada plaço co
brando de los cogedores y demas perss.
a cuyo cargo esta la cobrança todo lo que
procediere de las dhas sisas e ympuestos
encargando el dho admor general sus
ministros la dha cobrança y todo lo demas
que se ofreciere no lo hace asi antes ymbia
ribetos executores a la cobrança de las